



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE VILLALUENGA DE LA SAGRA

El pleno del Ayuntamiento de Villaluenga de la Sagra, en sesión extraordinaria celebrada el día 19 de diciembre de 2019, acordó la aprobación inicial del expediente de presupuesto general de esta entidad para el ejercicio de 2020, el cual está integrado por el estado de gastos e ingresos, las bases de ejecución y la plantilla de personal.

De conformidad con lo establecido en el artículo 20.1 del Real Decreto 500/1190, de 20 de abril, en relación con el artículo 169.1 del texto refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

De conformidad con el acuerdo adoptado, el presupuesto se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se presentan reclamaciones.

Villaluenga de la Sagra, 23 de diciembre de 2019.-El Alcalde, Carlos Casarrubios Ruiz.

N.º I.-7053